



REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los requisitos a cumplir por los postulantes, para acceder al fondo concursable no reembolsable son:

- Debe ser persona natural o jurídica (Nombre, dirección, correo electrónico, teléfono, permisos de funcionamiento, fecha de creación),
- Que se encuentre en marcha la producción (qué productos)
- Deben operar en la provincia de Chimborazo,
- Acreditación en el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, mediante la obtención del carnet agropecuario de ser el caso.
- Las personas naturales y jurídicas, deben ser consideradas como Micro y Pequeñas Empresas, acreditadas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del sector: agropecuario, industrial, artesanal, ciencia, servicios, tecnología e investigación y demás ámbitos afines a la producción.
- Contar con el plan de negocios, que explique la estructura del emprendimiento.

